OBJETIVO: Brindar información actualizada de las fases del ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las mismas y generar recomendaciones.

I. ELEMENTOS GENERALES	
Nombre de la política	POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE (PPDFHC)
Decreto o CONPES de adopción	Decreto 560, 21 de diciembre de 2015. http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/equidad-y-politicas-poblacionales/poblaciones/habitante-de-calle
Período de duración de la política	2015 – 2025
Fase actual de la política	Fase Implementación

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	Se formuló con las orientaciones contenidas en el Decreto 689 de 2011 (Por medio del cual se adopta la Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales) y el Decreto 171 de 2013.
Estrategia de participación empleada para la formulación	La política pública distrital se construyó con la participación activa de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle y con un enfoque transectorial, para coordinar no sólo la acción de los diferentes sectores del distrito, sino para que la política guardara coherencia con la gestión que desarrollan el sector público nacional y el sector

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	privado. En ese sentido, contó con los aportes de actores públicos, privados y sociales que directa o indirectamente están involucrados con el fenómeno de habitabilidad en calle. A continuación, se presentan los resultados de esta etapa en 2015: primer cabildo ciudadano con población habitante de calle; conversatorios locales; foro "habitabilidad en calle: dignidad humana, ciudadanía y convivencia"; construcción del horizonte de sentido de la política pública distrital de habitabilidad en calle; primera encuesta de percepción ciudadana del fenómeno de habitabilidad en calle–2015.
Marco analítico	La habitabilidad en calle es considerada un fenómeno social histórico, propio de las ciudades que se desarrolla en espacios urbanos. El carácter histórico evidencia su estructuración a lo largo del tiempo, con determinados cambios que dependen de los diferentes contextos políticos y sociales. Emerge en medio de la confluencia entre los territorios que favorecen las condiciones para la habitabilidad en calle, propiciando que las personas la asuman como una forma de vida. Este fenómeno social, se enmarca en relaciones complejas y factores que favorecen que las personas inicien, transiten o permanezcan en la calle. La habitabilidad en calle como un fenómeno social, implica reconocer que va más allá de la situación de no tener una vivienda o un techo, ya que se da en el marco de las relaciones construidas por las personas que habitan la calle, con su entorno. De acuerdo con esto, el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (FHC), se refiere al conjunto de dinámicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que generan relaciones desiguales de poder, que afectan la garantía efectiva de los derechos de las personas habitantes de calle o en riesgo habitarla, reconociendo que, se presentan conflictos o tensiones continuas entre los actores sociales que lo conforman, generando dinámicas de opresión, segregación, discriminación y exclusión social sobre la población habitante de calle, pero afectando también a la comunidad (vecinos y vecinas, personas en riesgo) que enfrentan permanentemente la mayor afectación y daños asociados a la presencia del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
Marco ético político	• La política pública establece como fin último los valores de la dignidad, la libertad y la solidaridad, los cuales configuran su sentido y orientan los principios, objetivos, componentes y líneas de acción. • **Valor de la Dignidad Humana**: defender la protección de la dignidad humana, implica el desarrollo de

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	estrategias dirigidas tanto a las personas en riesgo de habitar calle, como a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle. Lo anterior, en términos de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, así como la transformación de los imaginarios sociales que buscan generalmente "deshumanizar" a quienes habitan la calle en diferentes dimensiones, ya sea para evitar el inicio de una habitabilidad en calle en poblaciones en riesgo, o para garantizar una habitabilidad en calle digna, de las personas que así lo decidan autónomamente. También, para brindar oportunidades que permitan transformar el proyecto de vida de las personas que así lo deseen, valorando en todo caso las condiciones individuales de cada persona, tomando en cuenta por ejemplo el tiempo de vida que lleva habitando en la calle. ● **Valor de la Libertad**: definir la libertad como uno de los valores fundantes de la política pública implica entender que se debe respetar la libertad y la decisión de los ciudadanos y ciudadanas para iniciar, transitar o permanecer en la habitabilidad en calle, siempre y cuando sea una decisión autónoma y voluntaria, por ende, nadie puede ser institucionalizado contra su voluntad o privado de su libertad, ya que asumir un proyecto de vida habitando la calle no se puede equiparar con un delito. ● **Valor de la Solidaridad**: definido como el apoyo que debe brindar la sociedad, la familia y el estado, para garantizar el acceso y sostenibilidad a los servicios sociales a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle, sin confundirlo con caridad. Así mismo, los principios que orientan los componentes y líneas de acción de la política pública para llegar al futuro deseado son los siguientes: ● **Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes:** se entiende como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos, que son universales, prevalentes e interdependientes. ● **Titularidad de derechos**: las y los ciudadanas(os) que están en riesgo o son habitantes de calle son titulares y sujetos plenos de todos los derechos. ● **Efectividad de derechos**: las autoridades y el distrito capital, tienen la obligación de adoptar medidas

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	para hacer efectivos los derechos de las y los ciudadanas(os) habitantes de calle, además de incluir las acciones afirmativas necesarias para la restitución de estos, para lo cual, se tendrán en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que afectan de manera diferencial y la interseccionalidad de cada persona. ● **Diversidad:** reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; para la Política Pública Distrital, el identificar la diversidad de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, permite reconocer que no hay una única forma de vivir la habitanza, visibilizando las múltiples formas de ser, hacer y estar dentro del fenómeno más allá de la idea preconcebida que se tiene de que todos son iguales y por ende, necesitan el mismo trato. ● **Equidad:** reconoce las situaciones de inequidad y desigualdad que han vivido y viven las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle con el fin de construir y mantener acciones que eliminen estas inequidades y desigualdades, alcanzando un ejercicio pleno de sus derechos. La equidad de género busca "corregir las situaciones injustas y evitables que generan discriminación, desigualdad y subordinación entre mujeres y hombres" y que se exacerban en el contexto del fenómeno de habitabilidad en calle. Igualdad: con el fin de garantizar el derecho a la igualdad, las autoridades atenderán a todas las personas habitantes de la calle que así lo requieran sin distinción de raza, etnia, identidad de género, orientación sexual, cultura, edad, origen nacional, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición física, psicológica, social o económica entre otras. ● **Universalidad**: el Estado debe adelantar las diferentes acciones y medidas necesarias que permitan una garantía de los derechos a todos y todas las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle de la ciudad. ● **Progresividad**: supone el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los derechos humanos por parte de la población habitante de la calle, obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o esenciales, de satisfacción de esos derechos que el estado debe garantizar a todas las personas a partir del plan nacional de atención a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle y los planes territoriales, e ir incrementandolos paulatinamente.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	• **Gradualidad:** implica la responsabilidad estatal de diseñar herramientas operativas de alcance definido en el tiempo, espacio y recursos presupuestales que permitan la implementación de los programas, planes y proyectos de atención, asistencia y rehabilitación, sin desconocer la obligación de implementarlos en todo el país en un lapso determinado, respetando el principio constitucional de igualdad. • **Autonomía personal:** es la posibilidad que tiene una persona de decidir sobre su vida y de determinarse según sus características, la etapa del curso de vida y las condiciones internas y externas que inciden en su posibilidad de adoptar decisiones vitales. En el marco de este principio todas las decisiones y acciones que impactan la vida y la cotidianidad de los habitantes de calle deben acordarse con cada uno de ellos, facilitando la toma de decisiones, sobre todo en procesos de atención e intervención. • **Intersectorialidad y transectorialidad:** se refieren a importancia de la coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la administración pública para alcanzar los fines establecidos y los valores fundados de la política pública, en diálogo continuo con los actores no gubernamentales, académicos, organizaciones sociales y sector privado. • **Corresponsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle:** las personas que habitan la calle deben promover y fortalecer la participación activa e integración individual en igual situación, en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planes y acciones que se desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social y cultural de los territorios en donde habitan.
Marco conceptual	Algunos conceptos básicos relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle son los siguientes: • **Personas en riesgo de habitar la calle**: personas que, por circunstancias de fuerza mayor o de manera voluntaria, permanecen en calle entre uno (1) día y hasta siete (7) días. • **Personas en alto riesgo de habitar la calle:** personas que permanecen entre ocho (8) días y hasta tres (3) meses en calle, desarrollando hábitos de vida en calle.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	• **Habitantes de calle transitorios:** personas que permanecen por tres (3) o más meses y hasta un (1) año en situación de calles. • **Habitantes de calle permanentes:** personas que permanecen por más de un año en situación de calle con factores de permanencia y reincidencia arraigados. • **Habitabilidad en calle:** según la ley 1641 de 2013 “hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales”. • **Prevención del fenómeno de habitabilidad en calle:** se define como la implementación de estrategias y acciones que buscan una protección integral para todas las poblaciones en riesgo de habitar la calle, haciendo énfasis en los niños, las niñas, las adolescentes, las adolescentes, las jóvenes y los jóvenes en alto riesgo, con miras a brindar herramientas y oportunidades que permitan contemplar diversas alternativas que mejoren su calidad de vida, fomenten el autocontrol y permitan la resistencia colectiva ante las diferentes presiones y sistemas sociales que permiten o impulsan a las personas hacia una vida en calle; así como estrategias para abordar los riesgos asociados a los ámbitos individual, familiar, comunitario y social, en el marco del respeto por la libertad y autonomía en la construcción de los diversos proyectos de vida de acuerdo a la naturaleza, condiciones y características de las estrategias que se pongan en marcha para alcanzar este objetivo, la prevención puede ser de tipo: universal, cuando es dirigida al universo de la población o un grupo; selectiva, dirigida a un subgrupo de la población que tiene mayor riesgo, e indicada, que se dirige a un grupo específico que ya presenta alta permanencia en calle donde se busca la reducción de los riesgos y daños relacionados con el fenómeno. • **Mitigación de riesgos y reducción del daño**: teniendo en cuenta la relación del fenómeno con el tema del consumo de sustancias psicoactivas se retoman las definiciones ofrecidas por la política pública para la atención y prevención del consumo y la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá. • **Superación de la habitabilidad en calle:** hace referencia al abandono asistido, acompañado y voluntario

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	de las formas de habitabilidad en calle que la persona considera problemáticas y que interfieren con su proyecto de vida, construyendo otras formas de relacionarse e interactuar con la calle en el marco de la garantía de sus derechos. ***Resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle:** sugiere la revisión de las significaciones socialmente construidas en torno a la habitabilidad en calle, así como de las condiciones que lo propician y las relaciones de poder, para promover cambios en los imaginarios estigmatizantes, discriminatorios y excluyentes sobre esta población y la resolución de los conflictos que se dan entre los diversos actores vinculados al fenómeno. Por lo tanto, resignificar la habitabilidad en calle, implica transformar los imaginarios y las representaciones de los sujetos que la habitan, transformando las relaciones de poder que han sido naturalizadas y que impactan no sólo a quienes ya han asumido la habitabilidad en calle, sino también, a las poblaciones en riesgo de iniciarla. ● **Dignificación de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle:** dignificar la habitabilidad en calle implica siempre reconocer que es una decisión libre de las personas y que por ende se debe respetar su autonomía y la posibilidad de asumirla como un estilo de vida, siempre y cuando sea una decisión voluntaria. Desde esta postura, es importante entender que, dignificar la vida de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle implica la realización y garantía de sus derechos, desarrollando las acciones para que ninguna persona esté en calle en contra de su voluntad y la que así lo decida pueda contar con las oportunidades para mantener su lugar como ciudadana o ciudadano sujeto de derechos en el marco de la dignidad humana.
Marco jurídico y normativo	**Nacional** ● Ley 1566 de 2012 "por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas" ● Ley 1641 de 2013 “por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	social para habitantes de la calle” **Distrital** ● *Acuerdo 366 de 2009 "por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" ● Decreto 145 de 2013 “Por medio del cual se anuncia la puesta en marcha del componente urbanístico del proyecto de iniciativa pública denominado El Bronx, y se dictan otras disposiciones”. ● Decreto 560 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007". ● Decreto 397 de 2016 “Por medio del cual se modifica y se adecua normativamente el Decreto Distrital 145 de 2013 y se dictan otras disposiciones”. ● Decreto Distrital 548 de 2016 "Por medio del cual se fusionan y reorganizan los observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor por el Artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones". **Jurisprudencia.** ● Sentencia C-062/2021. Por la cual se exige a los entes territoriales el diseño e implementación de una política pública que garantice el acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público, la cual sea disponible a las personas que habitan en la calle. ● Sentencia T-398/2019. Por la cual se ordena a los entes territoriales a garantizar el derecho a la higiene menstrual de las habitantes de calle.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	• Sentencia T-043/2015, Por la cual se adopta la Política Pública a favor de los habitantes de calle. • Sentencia T092/2015. Por la cual se reconoce la noción de ciudadano habitante de calle.
Objetivo general	Resignificar el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.
Objetivos específicos	• Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar la calle y ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle. • Garantizar a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle el acceso integral a los servicios de salud del distrito capital en el marco del sistema general de seguridad social en salud, que contribuya a hacer efectivo el derecho fundamental a la salud de esta población. • Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general. *Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de las y los ciudadanos habitantes de calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	y/o asociativos. ● Promover la participación y movilización ciudadana para la realización del derecho la ciudad de todas y todos, a partir de la ampliación del conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de auto reconocimiento de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle como sujetos políticos, para la dignificación y resignificación del fenómeno. ● Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y habitantes de calle, en los procesos ordenamiento territorial y de desarrollo urbano de la ciudad y en los procesos de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la habitabilidad en calle.
Estructura definida para la política	La Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle está compuesta por un objetivo general y seis objetivos estratégicos. Estos objetivos estratégicos se traducen en 6 componentes que a su vez presentan las correspondientes líneas de acción así: 1. **Desarrollo Humano y Atención Social Integral.** **Objetivo:** promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar calle y ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle. 2. **Atención Integral e Integrada en Salud.** **Objetivo:** realizar el Derecho a la Salud de las Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, garantizando el acceso en condiciones de igualdad, de manera oportuna, eficaz y con calidad, a los Servicios de Salud del Distrito Capital.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	3. Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana. **Objetivo:** propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos(as) habitantes de calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general. **4. Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo.** **Objetivo:** promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de los ciudadanos(as) habitantes de calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos. **5. Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social.** **Objetivo:** promover la participación y la movilización ciudadana para la realización del Derecho a la ciudad de todas y todos, a partir de ampliar el conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de auto reconocimiento de los ciudadanos(as) habitantes de calle como sujetos políticos, para la dignificación y re significación del fenómeno. **6. Componente de Desarrollo Urbano Incluyente** **Objetivo:** Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y Habitantes de Calle, en los procesos Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de la Ciudad y en los procesos de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la Habitabilidad en Calle.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Instancia de coordinación de la política	Con base en la **Resolución 0774 de 2022** "Por la cual se reglamenta la conformación del Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC), al interior del Consejo Distrital de Política Social y se dictan otras disposiciones" designa en su ARTÍCULO 2° que El Comité estará integrado por representantes del sector público, privado y de la sociedad civil, en los siguientes términos: **Del Sector Público Distrital:** Una o un representante del nivel directivo o asesor con conocimiento, idoneidad y experticia sobre el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, de los siguientes sectores y entidades públicas distritales: ● Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) ● Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) ● Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ● Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) ● Instituto para la Economía Social (IPES)	Con base en la **Resolución 0774 de 2022** "Por la cual se reglamenta la conformación del Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC), al interior del Consejo Distrital de Política Social y se dictan otras disposiciones" designa en su ARTÍCULO 2° que El Comité estará integrado por representantes del sector público, privado y de la sociedad civil, en los siguientes términos: **Del Sector Público Distrital:** Una o un representante del nivel directivo o asesor con conocimiento, idoneidad y experticia sobre el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, de los siguientes sectores y entidades públicas distritales: ● Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) ● Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) ● Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ● Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) ● Instituto para la Economía Social (IPES)

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	• Secretaría de Educación del Distrito (SED) • Secretaría Distrital de Salud (SDS) • Capital Salud EPS-S S.A.S • Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) • Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) • Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) • Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) • Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) • Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S.A) • Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) • Secretaría Distrital del Hábitat (SDTH) • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	• Secretaría de Educación del Distrito (SED) • Secretaría Distrital de Salud (SDS) • Capital Salud EPS-S S.A.S • Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) • Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) • Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) • Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) • Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) • Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S.A) • Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) • Secretaría Distrital del Hábitat (SDTH) • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) • Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer)

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	• Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) • Secretaría Jurídica Distrital (SDJ) **Del Sector Público Local:** Una o un (1) representante del nivel técnico o asesor de las Alcaldías Locales, de las tres (3) localidades con mayor presencia del fenómeno de habitabilidad en calle que se identifiquen a través de censos y georreferenciaciones más recientes realizadas por el Distrito, entre las cuales se contó con la participación de representantes de las alcaldías de Mártires, Santafé, Kennedy y Antonio Nariño. **Del Sector Público Nacional:** Una o un (1) representante del nivel directivo o asesor con responsabilidad frente al fenómeno de habitabilidad en calle, de las siguientes entidades del orden nacional: □ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá. □ Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Bogotá.	• Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) • Secretaría Jurídica Distrital (SDJ) **Del Sector Público Local:** Una o un (1) representante del nivel técnico o asesor de las Alcaldías Locales, de las tres (3) localidades con mayor presencia del fenómeno de habitabilidad en calle que se identifiquen a través de censos y georreferenciaciones más recientes realizadas por el Distrito, entre las cuales se contó con la participación de representantes de las alcaldías de Mártires, Santafé, Kennedy y Antonio Nariño. **Del Sector Público Nacional:** Una o un (1) representante del nivel directivo o asesor con responsabilidad frente al fenómeno de habitabilidad en calle, de las siguientes entidades del orden nacional: □ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá. □ Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Bogotá. **De la Sociedad Civil**: Se contó con la participación de la sociedad civil de la siguiente forma:

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II

	De la Sociedad Civil: Se contó con la participación de la sociedad civil de la siguiente forma:
	  Representantes que se encuentran en proceso de inclusión social en los servicios de atención para personas habitantes de calle de la Subdirección para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).
	  Representantes de jóvenes, niños, niñas o adolescentes, en atención, por parte de los servicios sociales del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).
	  Representantes de organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales y/o comunitarias o religiosas que realicen acciones relacionadas con la atención del fenómeno social de la habitabilidad en calle en la ciudad de Bogotá, contando con la participación de Fundación Procrear y Clínica Hogar.
		
		  Representantes que se encuentran en proceso de inclusión social en los servicios de atención para personas habitantes de calle de la Subdirección para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).
		  Representantes de jóvenes, niños, niñas o adolescentes, en atención, por parte de los servicios sociales del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).
		  Representantes de organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales y/o comunitarias o religiosas que realicen acciones relacionadas con la atención del fenómeno social de la habitabilidad en calle en la ciudad de Bogotá, contando con la participación de Fundación Procrear y Clínica Hogar.

Funcionamiento de la instancia	En el primer semestre de 2023 se realizaron dos sesiones del Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el primero se sesionó de manera virtual el día 30 de marzo de 2023 de manera virtual y el segundo comité el día 25 de mayo de 2023	En el segundo semestre de 2023 se realizaron tres sesiones de Comité Operativo Distrital de Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el primero se sesionó de manera virtual el día 27 de Julio del año en curso, el segundo se realizó el día jueves 28 de septiembre de manera

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	de manera presencial, donde se establecieron mecanismos de seguimiento a las acciones estratégicas, que orientan el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle. A continuación, se describen los principales logros: Sesión 30 de marzo de 2023: En un primer momento, la secretaría técnica de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle presenta propuesta de plan de trabajo, con el fin de establecer retos en la activación de mesas emergentes y en el seguimiento y reporte del plan de acción de la implementación de la política pública distrital de habitabilidad en calle. En este espacio se oficializaron tres mesas con la participación de diferentes entidades, las cuales son: Movilización ciudadana: IDPAC; Organizaciones sociales; Secretaría de Salud y SDIS Inclusión económica y educativa de la población habitante de calle: Secretaría Distrital de Educación;	presencial y el tercero se realizó el día 27 de octubre de manera virtual. En este sentido se abordaron diversos temas que orientaron a una aproximación integral del fenómeno de habitabilidad en calle. A continuación, se describen los principales logros: Sesión 27 de Julio de 2023: La secretaria técnica de la política pública del Fenómeno de Habitabilidad en calle presentó los avances de las diferentes mesas emergentes, los logros alcanzados de las tres mesas (Mesa de inclusión económica - educativa, mesa de movilización social y mesa sociosanitaria), en las cuales ha sido posible fortalecer los procesos intersectoriales, gracias a la definición de planes de trabajo y su puesta en marcha durante el 2023. Así mismo, se socializaron los resultados de la encuesta de territorialización aplicada la sesión anterior, donde se brindaron datos relevantes al Comité en pleno. Se destacó la importancia de la participación de sectores como Seguridad en el ámbito local, la pertinencia en los

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; IPES; SENA; Secretaría Distrital de Ambiente; UAESP; ASCUN; IDIPRON; Secretaría de la Mujer y SDIS. Atención sociosanitaria: Secretaría de Salud; Capital Salud; IDIPRON y SDIS De igual manera, es importante mencionar que el espacio en el Comité para las localidades atiende los temas de habitabilidad en calle a nivel macro, entendiendo las dinámicas y reconociendo las acciones desarrolladas en el territorio, haciendo énfasis en aquellas que se ven impactadas directamente por el fenómeno Sesión 25 de mayo de 2023: En un primer momento, la secretaría técnica de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle presenta un informe acerca de los avances en las mesas técnicas emergentes durante la vigencia del año en curso Mesa de inclusión económica y educativa; presenta como logro la activación de este espacio en el mes de	comités locales del IPES y contar con directorios locales, con el propósito de implementar acciones articuladas desde las particularidades locales que propendan al fortalecimiento de la articulación intersectorial y la participación de las entidades en los Comités Operativos Locales. Se socializaron las 9 estrategias distritales que se vienen desarrollando en las localidades en articulación con las entidades. También, el equipo jurídico de la subdirección para la Adultez presentó la acción popular proferida por el juzgado 45, que refiere la protección de la comunidad de la localidad de los Mártires. Por último, La Secretaría Distrital de Planeación presentó el balance correspondiente al I Trimestre 2023, de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, con el fin de informar los avances y rezagos en la implementación, así como las recomendaciones sobre el próximo reporte a entregar. Finalmente, se recordó a las entidades los plazos establecidos para el reporte de los avances correspondientes al II Trimestre 2023.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	abril, así como la articulación con Secretaría Distrital de Desarrollo económico, y con Secretaría Distrital de Educación con el fin de generar alianzas en pro de favorecer temas de emprendimiento, y procesos de formación, así mismo se presenta como logro el lanzamiento del botón de empleabilidad. En cuanto a la Mesa Sociosanitaria; se presenta propósito el cual busca Fortalecer la articulación entre el Sector social y el Sector salud para garantizar la atención en salud de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, con el fin de contribuir a la recuperación de su salud y el mejoramiento de su calidad de vida, en este sentido presenta fecha de reactivación de este espacio el día 6 de junio de 2023. En cuanto a la mesa de movilización social; se indica que uno de los objetivos para esta vigencia, es hacer un mapeo de organizaciones sociales con el fin de identificar cuáles son los servicios que cada una ofrece para los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle y/o personas en riesgo de habitar calle, las zonas en que llevan a cabo la prestación de los servicios y su incidencia y de esta forma generar una red robusta a	Por último, se realizó socialización de los avances de las mesas emergentes. <u>Mesa de atención sociosanitaria</u> La segunda sesión de la mesa se realizó el 5 de julio de 2023, en articulación con IDIPRON, Secretaría Distrital de Salud - Capital Salud y Subdirecciones de la Secretaría Distrital de Integración Social. El tema central de la agenda se enfocó en promover acciones articuladas en pro del establecimiento de un plan de trabajo, propendiendo con ello, hacia la garantía del derecho a la salud y para el caso de la Política Pública Distrital de habitabilidad en calle, del componente de atención integral e integrada en salud, así mismo se llevó a cabo la aprobación del plan de trabajo para la vigencia 2023. <u>Mesa de movilización social</u> El pasado 6 de julio de 2023 se llevó a cabo la segunda sesión de esta mesa, en la cual se concertó el plan de

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	fin de favorecer las condiciones de vida en calle. Otra de las actividades importantes para la vigencia es hacer alianzas para generar acciones de alto impacto en el marco del mes de habitabilidad en calle que se celebra en noviembre. La instalación de esta mesa para la vigencia 2023 está programada para el día 08 de junio en horas de la mañana en las instalaciones de la Fundación Universitaria de Colombia. La 3ra Sesión Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle - CODFHC, se realizará el último jueves del mes de julio de 2023 tentativamente. Se confirmará, vía correo electrónico. Respecto al posicionamiento de la política pública de fenómeno de habitabilidad en calle se realizó Consejo local de política social, (CLOPS), en la localidad de Engativá y Puente Aranda, los días 23 de mayo y 27 de junio respectivamente. con el fin de realizar seguimiento a las recomendaciones 2022 y generar recomendaciones en el 2023 relacionadas con la oferta institucional, el rol comunitario como medio para favorecer la convivencia y aspectos que generan	trabajo a desarrollar para la vigencia 2023. IDPAC desarrolló un ejercicio de fortalecimiento de capacidades, a través de la socialización de la estrategia de fortalecimiento a las organizaciones. A partir del ejercicio se promovió un escenario alterno en el marco de la socialización presupuestos participativos, reunión que se realizó el 10 de julio de 2023, en la cual se brindó herramientas a las organizaciones sociales para la postulación de las propuestas en el ámbito local. <u>Mesa de Inclusión Económica y Educativa</u> Se llevó a cabo el pasado 12 de julio de 2023 la tercera sesión, la cual contó con la participación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, IPES, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), IDIPRON, Secretaría de la Mujer y la Subdirección para la Adultez, con el eje de generación de capacidades y ampliación de oportunidades y el equipo de políticas públicas.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	riesgo de habitar calle, así como aspectos que pueden favorecer la prevención de la habitabilidad en calle, en donde las personas habitantes de calle, las personas en alto riesgo de estar en calle, la comunidad, la institucionalidad (Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, entre otros), dieron su punto de vista frente a estos análisis, se contó con la participación de todas las entidades y sectores teniendo como logro una visión integral, para la inclusión de esta temática agendas locales. Logros y retos de las mesas emergentes: Mesa Emergente Sociosanitaria: En el mes de junio se realizó la primera sesión de la mesa emergente sociosanitaria, la cual estuvo orientada a hacer balance del proceso 2022 y a construir el plan de acción 2023 basados en la oferta institucional relacionado con el componente de atención integral e integrada en salud, contando con	A través de esta mesa se ha venido trabajando en acciones orientadas a la inclusión económica educativa de las personas habitantes de calle y en alto riesgo de iniciar la vida en calle, en relación a esto, se realizó el seguimiento de las acciones que se han desarrollado por los sectores, de las cuales se destacaron avances relacionados con: •Botón de empleabilidad en articulación con Secretarías de Gobierno y Desarrollo Económico •Socialización oferta UAESP •SENA y Desarrollo Económico: Formación por competencias – habilidades blandas - formación en competencias •ESLIPAC – Escuela de liderazgo y participación ciudadana •IDARTES – Converge Crea •IDARTES – Artes y Relatos desde los Territorios Castillo - Artes y Relatos desde los Territorios Sesión 28 de septiembre de 2023:

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	la participación de secretaría distrital de salud, IDIPRON, y equipos de la Secretaría distrital de integración social de las subdirecciones de adultez (equipo técnico, servicios sociales, políticas públicas, área de salud), vejez y discapacidad. Como reto se tiene planteado establecer el plan de acción que oriente un trabajo articulado entre el Sector social y el Sector salud para garantizar la atención en salud de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, con el fin de contribuir a la recuperación de su salud y el mejoramiento de su calidad de vida, se define en reunión que los primeros meses posteriores a la reunión inicial se desarrollará esta mesa emergente de forma mensual, hasta tener definido plan de acción propio de este espacio. Mesa de Inclusión Económica y Educativa: Mesa de trabajo con el IPES, el 04 de mayo se realizó una mesa de seguimiento a los compromisos que tiene esta entidad con la PPDFHC, este compromiso está orientado a participar de manera permanente e	La secretaria técnica de la política pública de fenómeno de habitabilidad en calle presentó la propuesta a realizarse para el mes de habitabilidad en calle, donde se socializó la agenda generada por el sector social la cual incluyó una variedad de eventos y acciones que aportan a la dignificación y resignificación de las personas que habitan calle, las cuales se enmarcaron en tres líneas estratégicas: movilización social y resignificación, inclusión, cultura y prevención, y gestión del conocimiento. Se realizó el seguimiento pertinente al plan de acción donde la Secretaría Distrital de Planeación presentó el balance correspondiente al II Trimestre 2023, de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, con el fin de informar los avances y rezagos en la implementación. Así mismo, El equipo de políticas públicas de la Subdirección para Adultez, brindó una serie de recomendaciones a las entidades para la presentación del próximo reporte de la Política Pública, con el fin de

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	incidente en los comités operativos locales del fenómeno de habitabilidad en calle. Sin embargo, aún no se ha logrado cumplir de manera efectiva dado que el IPES no contaba con una delegación oficial. Partiendo de ello, se envía a través de correo al IPES, la organización de los comités operativos locales, con el fin de que la persona lo socialice al interior de la entidad y se pueda cumplir con el producto. Así mismo se realizó Mesa de trabajo con Desarrollo Económico, el día 09 de mayo con la entidad para revisar el proceso de caracterización de emprendimientos al interior de la Subdirección para la Adultez, con el fin de que la Secretaría de Desarrollo Económico, pueda ofertar al interior de los servicios de la Subdirección, procesos de formación en emprendimientos y formalización de estos. De esta mesa, queda como compromiso desde el eje de generación de capacidades y ampliación de oportunidades, diligenciar un formulario de caracterización de emprendimientos, con el fin de que se pueda tener un estado del arte sobre cada uno de ellos.	que los reportes den cuenta de manera clara, concreta y descriptiva. También realizó un ejercicio de reconocimiento de logros, retos y recomendaciones de política, relacionado con la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, como parte de los resultados de cierre de la administración distrital y como insumo para la evaluación de la política pública proyectada para el próximo año. Sesión 27 de octubre de 2023: La secretaria técnica de la política pública del Fenómeno de Habitabilidad en calle realizó la socialización del ejercicio de retos, logros y recomendaciones de la política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle en torno a la dignificación y resignificación del fenómeno de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle y en riesgo de estar en calle. Se informó que a partir de las respuestas que quedaron consignadas en el link socializado durante la cuarta sesión del Comité del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, se buscó con ese ejercicio recopilar la información

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Por otro lado, el día 16 de mayo, se realizó una reunión para revisar las acciones de formación en empleabilidad, en este espacio se organizaron las primeras fechas de acciones de formación en habilidades para la vida en temas de empleabilidad en la población habitante de calle o en alto riesgo de iniciar la vida en calle, este proceso inició en el SEDID el 25 de mayo. En el mes de junio se realizó la sesión de trabajo para la proyección y planeación de la segunda sesión de la Mesa Inclusión Económica y Educativa, cuyo objetivo se orientó a concertar como se desarrollará la Mesa teniendo en cuenta las estrategias, las acciones y los productos que el sector tiene asignados dentro de los compromisos del Plan de Acción. Igualmente, se definió que el 12 de julio de 2023 se llevará a cabo en el Hogar de paso Día y Noche Bacatá, esta mesa sesionará de forma bimensual.	por parte de las entidades y los sectores para evaluar aquellos aspectos significativos de la política pública que desde cada uno de los sectores se identificaron, teniendo en cuenta los componentes de la política pública y la misionalidad de cada uno de ellos/as. En términos de logros, recomendaciones y retos de la política pública. Se resalta del ejercicio la dinámica territorial debido a que permanentemente se hacen lecturas de realidades las cuales cambian dependiendo del contexto, el territorio y el mismo ciudadano. Se presentan los avances y logros y de las mesas emergentes: Mesa Emergente Sociosanitaria: - Se realizó el reconocimiento de la oferta institucional y de acuerdo a la oferta institucional se identificaron puntos de encuentro para la formulación de las acciones puntuales las cuales se enmarcaron en el propósito de favorecer el acceso a los servicios de salud de la población

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Como reto de esta mesa se tiene planteado que este sea un espacio de articulación para el cumplimiento de acciones y productos en el marco de la implementación de la política Pública de fenómeno de habitabilidad en calle. Mesa de Movilización Ciudadana: Finalmente, se llevó a cabo en el mes de junio la Mesa de Movilización Ciudadana la cual contó con la presencia de organizaciones sociales y entidades del Sector Salud. Dentro de los compromisos se definió que la próxima mesa de movilización se sesionará el primer jueves de julio y contará con la participación de IDPAC. Como reto de este espacio se tiene planteado fortalecer la red de apoyo distrital entre las diferentes organizaciones sociales que realizan actividades de manera local, por medio de coordinaciones locales y entidades que tienen injerencia determinante en su	ciudadana, habitante de calle y disminuir todas esas barreras de atención. Se generó articulación de la Secretaría de Integración Social con la Subred Sur Occidente para el fortalecimiento del servicio socio sanitario. Se generó proceso de habilitación de los servicios en algunas unidades y ampliación de los puntos de verificación de vulnerabilidad para la ciudadanía habitante de calle. - Se dieron avances en la investigación sobre identificación de riesgos en la vida en calle en donde se han desarrollado procesos de articulación entre IDIPRON, salud e integración - La mesa proyecta continuar con el trabajo articulado, vinculando a otras entidades como por ejemplo Capital Salud, que puedan aportar a los procesos sociosanitarios de la población, así como poder contar con los insumos para la evaluación de la política pública en todos los componentes de nuestra política para poder

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	desarrollo, se define en reunión que esta mesa sesionará de forma mensual.	generar un documento de recomendaciones en el proceso de reformulación. Mesa de Inclusión Económica y Educativa: - Con respecto a esta mesa emergente se logró socializar con todas las entidades en un ejercicio inicial la propuesta del Mes de Habitabilidad en Calle, con el fin de integrar las recomendaciones de los sectores participantes a lo propuesto y así darles forma a algunas de las ideas iniciales de Integración Social. - Este ejercicio dejó como resultado el desarrollo de uno de los eventos más significativos del mes de habitabilidad en calle llamado “Burguer Makia Master”, llevado a cabo el 15 de noviembre de 2023, en donde a partir del concurso de la mejor hamburguesa de los servicios de habitabilidad en calle de la Subdirección para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social, fue posible desarrollar una feria de emprendimientos de la población, en donde aunaron esfuerzos entidades como Desarrollo económico, IPES, SENA IDIPRON, entre otras, siendo este un

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		ejercicio de articulación distrital. - Así mismo, se socializó el ejercicio de identificación de la oferta institucional puesta sobre las entidades que conforman la mesa, el cual se realizó a partir del diligenciamiento de una matriz de identificación de acciones por cada uno de los sectores con el fin de fortalecer los puntos de encuentro y articulación para este y el próximo año. - A partir de lo anterior, se proyecta la realización de un informe de recomendaciones que aporte a la evaluación de la política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle a realizarse en el año 2024 Mesa de Movilización Ciudadana - Se menciona que durante el mes de noviembre se estará enviando la convocatoria para el desarrollo de la Mesa que no se pudo llevar a cabo en los meses anteriores debido a cruces

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		con otros espacios de gran importancia. - Por otra parte, se compartió la agenda del mes de habitabilidad en calle donde se presentó un resumen de las acciones a desarrollar. - Se explica que la idea fuerza del mes se denomina “Cuando la Calle Habla” donde todas las actividades van en torno a esta idea. Desde tres vertientes: movilización social, como línea para disminuir la discriminación y transformación de conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en calle. La segunda línea, es la inclusión cultural y prevención a partir del desarrollo humano y el acceso a oportunidades. La tercera línea va dirigida a la generación del conocimiento del entorno al fenómeno de habitabilidad en calle.
Instancias de coordinación en lo local	A partir de la aprobación de la resolución 0774 de 2022, que menciona en el Artículo 8, orientaciones para la territorialización de la política pública a través de la transformación de las mesas locales de habitabilidad en calle a comités operativos locales.	A partir de la aprobación de la resolución 0774 de 2022, que menciona en el Artículo 8, orientaciones para la territorialización de la política pública a través de la transformación de las mesas locales de habitabilidad en calle a comités operativos locales.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Para el primer semestre del año se consolida y oficializan los comités en las 19 localidades urbanas de la ciudad, lo cual ha favorecido el fortalecimiento de la participación institucional (entidades y sectores permanentes y no permanentes) y comunitaria en escenarios de coordinación local, así como la generación de acuerdos para la mediación de conflictos, mejorar la calidad de vida, la dignificación de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle y mejorar la convivencia en cada localidad, a través de planes de trabajo intersectorial y con ello implementar acciones por los equipos territoriales de varias entidades y sectores dando respuesta a problemáticas y a dinámicas específicas de las localidades y comunidades. A su vez, se ha realizado acompañamientos técnicos a las y los coordinadores locales, en lo relacionado con Unidades De Apoyo Técnico (UAT), Consejos Locales De Política Social (CLOPS) y plan de acción distrital de la PPDFHC 2021-2025, este último con el objetivo de que pueda ser una herramienta orientadora en la construcción de un plan de trabajo por la instancia de	Para el segundo semestre del año se consolida y oficializan los comités en las 19 localidades urbanas de la ciudad, lo cual ha favorecido el fortalecimiento de la participación institucional (entidades y sectores permanentes y no permanentes) y comunitaria en escenarios de coordinación local, así como la generación de acuerdos para la mediación de conflictos, la mejora en la calidad de vida, la dignificación de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle y la mejora de la convivencia en cada localidad, a través de planes de trabajo intersectorial y la implementación de acciones de los equipos territoriales de varias entidades y sectores dando respuesta a problemáticas y a dinámicas específicas de las localidades y comunidades. En el segundo semestre de 2023, en el marco del ejercicio adelantado desde la Dirección Territorial, respecto a socializar CLOPS significativos durante el cuatrienio, se identificaron en las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda y Antonio Nariño la socialización de avances frente a las recomendaciones planteadas en dichos espacios.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	coordinación local y que se puedan movilizar acciones estratégicas que atiendan el fenómeno de la habitabilidad en calle desde las particularidades locales. En el mes de mayo se realizó encuesta a todos los referentes locales y a los delegados del comité distrital de la PPDFCH, con el fin de hacer un balance en el proceso de participación con el fin de identificar las dificultades de tipo administrativo, operativas y contractuales, que afectan la participación incidente. En este sentido se identificó que no todas las entidades y sectores cuentan con delegado/a para cada localidad, así como, que la forma de operar de varias entidades en territorio está trazada por la priorización territorial y las agendas de los espacios locales.	De otro lado, en el marco del mes de la habitabilidad en calle, para el mes de noviembre se llevó a cabo el primer encuentro de Comités Operativos Locales, con el propósito de analizar las acciones que se han logrado de manera articulada, así como la participación comunitaria en las instancias locales, que conllevan a propender por la mitigación de conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en calle.
Plan de acción	El Plan de acción de la PPDFHC se encuentra en fase de implementación, este fue aprobado a través de CONPES D.C en el mes de diciembre del año 2021.	El Plan de acción de la PPDFHC se encuentra en fase de implementación, este fue aprobado a través de CONPES D.C en el mes de diciembre del año 2021.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Documento CONPES 20 “Actualización del Plan de Acción de la “Política Pública Distrital Para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015-2025”. Este fue aprobado con 70 productos que se traducen en bienes y servicios para la población habitante de calle, en riesgo y en inclusión y 8 resultados que se encuentran orientados a transformación escenarios de conflicto asociados al fenómeno de habitabilidad en calle y a la garantía de derechos de las personas que habitan la calle, se encuentran en riesgo o en proceso de inclusión social. Este plan de acción se encuentra de la siguiente forma: **1. Componente de Desarrollo Humano y Atención Social Integral** Cuenta con dos resultados y 29 productos, a continuación, se relacionan los resultados: ▪ 1.1 Incremento progresivo en la atención de niños, niñas y adolescentes habitantes de calle y en riesgo de habitar la calle por medio	Documento CONPES 20 “Actualización del Plan de Acción de la “Política Pública Distrital Para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015-2025”. Este fue aprobado con 70 productos que se traducen en bienes y servicios para la población habitante de calle, en riesgo y en inclusión y 8 resultados que se encuentran orientados a transformación escenarios de conflicto asociados al fenómeno de habitabilidad en calle y a la garantía de derechos de las personas que habitan la calle, se encuentran en riesgo o en proceso de inclusión social. Este plan de acción se encuentra de la siguiente forma: **1. Componente de Desarrollo Humano y Atención Social Integral** Cuenta con dos resultados y 29 productos, a continuación, se relacionan los resultados: ▪ 1.1 Incremento progresivo en la atención de niños, niñas y adolescentes habitantes de calle y en riesgo de habitar la calle por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON. ▪ 1.2 Ampliación de la atención social integral con enfoque de género y diferencial para la dignificación y resignificación del fenómeno de la habitabilidad en calle. **2. Componente de Atención Integral e Integrada en Salud** Cuenta con dos resultados y 6 productos, a continuación, se relacionan los resultados ▪ 2.1 Mantener el porcentaje de personas habitante de calle incluida en el listado censal a cargo de SDIS el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital (Con base en Censo DANE 2018). ▪ 2.2 Incremento progresivo en las atenciones sociosanitarias para las personas habitantes de calle, en riesgo de estarlo y en inclusión	▪ 1.2 Ampliación de la atención social integral con enfoque de género y diferencial para la dignificación y resignificación del fenómeno de la habitabilidad en calle. **2. Componente de Atención Integral e Integrada en Salud** Cuenta con dos resultados y 6 productos, a continuación, se relacionan los resultados: ▪ 2.1 Mantener el porcentaje de personas habitante de calle incluida en el listado censal a cargo de SDIS el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital (Con base en Censo DANE 2018). ▪ 2.2 Incremento progresivo en las atenciones sociosanitarias para las personas habitantes de calle, en riesgo de estarlo y en inclusión social, teniendo en cuenta la caracterización de sus necesidades en salud. **3. Componente de Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana**

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	social, teniendo en cuenta la caracterización de sus necesidades en salud. **3. Componente de Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana** Este componente cuenta con 12 productos y un resultado: ▪ 3.1 Aumento en las actividades coordinadas interinstitucionalmente que promuevan canales de reporte de delitos y violencias, así como acceso a la justicia de ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo. **4. Componente de Generación de Ingresos, Responsabilidad Social, Empresarial y Formación para el Trabajo** Este componente cuenta con 10 productos y un resultado: ▪ 4.1 Aumento de personas habitantes de calle y en riesgo en estarlo, en procesos efectivos de inclusión económica.	Este componente cuenta con 12 productos y un resultado: ▪ 3.1 Aumento en las actividades coordinadas interinstitucionalmente que promuevan canales de reporte de delitos y violencias, así como acceso a la justicia de ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo. **4. Componente de Generación de Ingresos, Responsabilidad Social, Empresarial y Formación para el Trabajo** Este componente cuenta con 10 productos y un resultado: ▪ 4.1 Aumento de personas habitantes de calle y en riesgo en estarlo, en procesos efectivos de inclusión económica. **5. Componente de Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social** Este componente cuenta con 5 productos y un resultado:

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	5. Componente de Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social Este componente cuenta con 5 productos y un resultado: ▪ 5.1 Aumento del índice de fortalecimiento de las organizaciones con objeto social o relacionado con habitabilidad en calle. **6. Componente de Desarrollo Urbano Incluyente** Este componente cuenta con 8 productos y un resultado: ▪ 6.1 Fortalecimiento de la articulación interinstitucional al interior de los planes de gestión social, para la identificación de necesidades e intereses de la población habitante de calle, presentes en las zonas de intervención de los proyectos. Con esta estructura se ha realizado seguimiento no solo desde el Comité Operativo Distrital, sino desde la	▪ 5.1 Aumento del índice de fortalecimiento de las organizaciones con objeto social o relacionado con habitabilidad en calle. **6. Componente de Desarrollo Urbano Incluyente** Este componente cuenta con 8 productos y un resultado: ▪ 6.1 Fortalecimiento de la articulación interinstitucional al interior de los planes de gestión social, para la identificación de necesidades e intereses de la población habitante de calle, presentes en las zonas de intervención de los proyectos. Con esta estructura se ha realizado seguimiento no solo desde el Comité Operativo Distrital, sino desde la composición de las mesas emergentes anteriormente mencionadas.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	composición de las mesas emergentes anteriormente mencionadas.	
Estado de implementación	Para este semestre, desde la Secretaría técnica se realizó en el mes de abril la entrega del primer reporte de avance cualitativo de la implementación de los productos de plan de acción, el cual fue revisado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE), de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); y posteriormente por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). De acuerdo a esta revisión se realizaron ajustes con las entidades y sectores y se socializaron las observaciones en el marco del comité distrital de fenómeno de habitabilidad en calle con el fin de encontrar mecanismos conjuntos que permitan favorecer la calidad de los reportes y su atención oportuna. Como resultado de este ejercicio, el 15 de junio de 2023 la SDP presentó el informe de seguimiento de la PPDFHC con corte al mes de marzo, evidenciando los logros y alertas tempranas en la implementación de la misma, con el fin de adelantar acciones desde las diferentes entidades y sectores involucrados, para dar	Para el segundo semestre, desde la Secretaría técnica se realizó en los meses de junio y noviembre la entrega del segundo y tercer reporte de avance cualitativo de la implementación de los productos del plan de acción respectivamente, el cual fue revisado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE), de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); y posteriormente por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). De acuerdo a la revisión de la entrega del segundo reporte, se realizaron los ajustes correspondientes con las entidades y sectores, para lo cual se desarrollaron algunas reuniones de seguimiento de manera independiente con cada sector, con el fin no solo de fortalecer la presentación de los reportes, sino de aunar esfuerzos para el cumplimiento de los productos proyectados. Estas reuniones se llevaron a cabo con entidades como Desarrollo Económico, UAESP, IDU, Secretaría Jurídica, Gobierno, y las subdirecciones técnicas de Discapacidad, SubICI, Vejez y Gestión Integral Local

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	cumplimiento a los objetivos, resultados, productos y metas programadas en el plan de acción. Con relación al proyecto de inversión 7757: *"Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá"* para la vigencia 2023 se cuenta con ocho (8) servicios, dos (2) estrategias de atención y cuatro (4) ejes transversales para la atención integral de las y los ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo con enfoque diferencial, territorial y de género; a continuación, se presentan los servicios para la atención. **Servicios** - **Abordaje en calle:** se desarrolla en las 19 localidades urbanas y cuenta con equipos territoriales en atención a población habitante de calle y/o en riesgo de estarlo. - **Hogar de paso día- hogar de paso noche:** Al momento se cuenta con tres (3) unidades operativas ubicadas en las localidades de los mártires, Santafé y Puente Aranda. - **Servicio de Autocuidado:** En el momento se cuenta con tres (3) centros de autocuidado,	Así mismo, se socializaron las observaciones en el marco del comité distrital de fenómeno de habitabilidad en calle, y con el fin de encontrar mecanismos conjuntos que permitan favorecer la calidad de los reportes y su atención oportuna, el equipo de políticas socializó recomendaciones puntuales para la realización de los reportes. Como resultado de este ejercicio, el 24 de octubre de 2023 la SDP presentó el informe de seguimiento de la PPDFHC con corte al mes de junio, evidenciando los logros y alertas tempranas en la implementación de la misma, con el fin de adelantar acciones desde las diferentes entidades y sectores involucrados, para dar cumplimiento a los objetivos, resultados, productos y metas programadas en el plan de acción. **Servicios** - **Abordaje en calle:** se desarrolla en las 19 localidades urbanas y cuenta con equipos territoriales en atención a población habitante de calle y/o en riesgo de estarlo. - **Hogar de paso día- hogar de paso noche:** Al momento se cuenta con tres (3) unidades

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	uno de ellos ubicado en la localidad de Puente Aranda y dos en la localidad Los Mártires. - **Atención Sociosanitaria:** Se cuenta con una unidad operativa en la localidad de San Cristóbal. - **Atención para el desarrollo integral y diferencial**: El cual se encuentra ubicado en la localidad de Puente Aranda. - **Atención y desarrollo de capacidades para mujeres** ubicada en la localidad de San Cristóbal - **Comunidades de vida:** En el momento se cuenta con tres (3) Comunidades de vida C.V El Camino ubicada en la localidad de Engativá, Comunidad de vida Rosario y la Victoria ubicadas en Sasaima departamento de Cundinamarca. - **Servicio de Alta dependencia física**, mental o cognitiva: Ubicado en la mesa Cundinamarca. **Estrategias** - Estrategia de prevención de habitabilidad en calle - Estrategia de abordaje comunitario **Ejes transversales**	operativas ubicadas en las localidades de los mártires, Santafé y Puente Aranda. - **Servicio de Autocuidado:** En el momento se cuenta con tres (3) centros de autocuidado, uno de ellos ubicado en la localidad de Puente Aranda y dos en la localidad Los Mártires. - **Atención Sociosanitaria:** Se cuenta con una unidad operativa en la localidad de San Cristóbal. - **Atención para el desarrollo integral y diferencial**: El cual se encuentra ubicado en la localidad de Puente Aranda. - **Atención y desarrollo de capacidades para mujeres** ubicada en la localidad de San Cristóbal - **Comunidades de vida:** En el momento se cuenta con tres (3) Comunidades de vida C.V El Camino ubicada en la localidad de Engativá, Comunidad de vida Rosario y la Victoria ubicadas en Sasaima departamento de Cundinamarca. - **Servicio de Alta dependencia física**, mental o cognitiva: Ubicado en la mesa Cundinamarca. **Estrategias** - Estrategia de prevención de habitabilidad en calle

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	-Eje de ampliación de capacidades y generación de oportunidades - Eje de mitigación de riesgos y reducción de daños. - Eje de transversalización de la Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle Eje de transversalización de la Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle. - Eje de articulación intra, inter y transectorial - Eje de generación del conocimiento	- Estrategia de abordaje comunitario **Ejes transversales** -Eje de ampliación de capacidades y generación de oportunidades - Eje de mitigación de riesgos y reducción de daños. - Eje de transversalización de la Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle Eje de transversalización de la Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle. - Eje de articulación intra, inter y transectorial - Eje de generación del conocimiento
Implementación del enfoque derechos, diferencial, de género, territorial, ambiental	Para este semestre el equipo de políticas públicas adelantó al interior de la Subdirección para la Adultez un proceso de asistencia técnica en la transversalización de los enfoques diferenciales (étnico, mujer y género, LGBTI), el cual fue orientado a ofrecer herramientas de análisis en la atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle. **Derechos humanos**: Todas las acciones desarrolladas y descritas en este documento, se realizan desde la perspectiva de los derechos	Para este II semestre el equipo de políticas públicas adelantó al interior de la Subdirección para la Adultez un proceso de asistencia técnica en la transversalización de los enfoques diferenciales (étnico, mujer y género, LGBTI), el cual fue orientado a ofrecer herramientas de análisis en la atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle, así mismo se aportó en la entrega de reportes mensuales y trimestrales de la Política Pública de mujeres y equidad de género, LGBTI y de Actividades sexuales pagadas.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	humanos. Las y los ciudadanos habitantes de calle, atendidos en el servicio 7757, son población de especial protección por sus condiciones de vulnerabilidad derivadas de su condición en calle. Por ello, desde la perspectiva de los derechos humanos se protege la garantía de sus derechos y la dignificación de la vida de las personas habitantes de calle. Su objetivo es mejorar la prestación del servicio en cada uno de los servicios sociales de la Subdirección para la Adultez, además de brindar herramientas técnicas al talento humano para fortalecer las acciones que se desarrollan de manera cotidiana en cada servicio. **Diferencial:** Desde este enfoque se fortalecieron las acciones afirmativas con los diferentes grupos poblacionales. Para el caso de las personas con discapacidad, ha ido adelantando un proceso de acompañamiento técnico al equipo territorial de la subdirección de discapacidad, en donde se socializan tips para identificar personas en riesgo de iniciar la vida en calle o habitantes de calle con algún tipo de discapacidad, esto con el fin de brindar una atención integral y oportuna a la población.	**Derechos humanos**: Todas las acciones desarrolladas y descritas en este documento, se realizan desde la perspectiva de los derechos humanos. Las y los ciudadanos habitantes de calle, atendidos en el servicio 7757, son población de especial protección por sus condiciones de vulnerabilidad derivadas de su condición en calle. Por ello, desde la perspectiva de los derechos humanos se protege la garantía de sus derechos y la dignificación de la vida de las personas habitantes de calle. Su objetivo es mejorar la prestación del servicio en cada uno de los servicios sociales de la Subdirección para la Adultez, además de brindar herramientas técnicas al talento humano para fortalecer las acciones que se desarrollan de manera cotidiana en cada servicio. **Diferencial:** Desde este enfoque se fortalecieron las acciones afirmativas con los diferentes grupos poblacionales. Para el caso de las personas con discapacidad, ha ido adelantando un proceso de acompañamiento técnico al equipo territorial de la subdirección de discapacidad a partir de los productos programados en las Políticas Públicas de y para la Adultez y Fenómeno de Habitabilidad en Calle, donde se realizó encuentro de prevención de riesgo en las localidades de Engativá y San Cristóbal esto con el fin de identificar los cuidadores/as de personas con

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Desde las personas de los sectores sociales LGBTI habitantes de calle o en riesgo, se construyó documento con reporte cualitativo y cuantitativo el cual servirá como insumo para el informe de implementación de los enfoques con la población de los sectores sociales LGBTI al interior de los servicios sociales de la Subdirección para la Adultez, este ejercicio permitirá el fortalecimiento de capacidades en el talento humano. Con relación a los grupos étnicos, raizales, palenqueros y afrodescendientes, se han generado espacios de asistencia técnica, y socialización de acciones afirmativas relacionadas con los documentos de análisis del fenómeno en comunidades afrocolombianas y raizales, entendiendo que existen diferentes cosmovisiones en el fenómeno de habitabilidad en calle. Frente a las personas mayores, se adelanta un proceso de asistencia técnica con la Subdirección para la Vejez sobre el proceso de identificación de personas mayores en riesgo de iniciar la vida en calle y cualificaciones con equipos de la Subdirección para la	discapacidad en riesgo de habitar calle y así generar una atención integral y oportuna a la población. Desde las personas de los sectores sociales LGBTI habitantes de calle o en riesgo, se continuo hasta el mes de septiembre con la implementación de encuestas de percepción y de manejo de términos al talento humano de la Subdirección para la Adultez, a través de ejercicios de cualificación, que buscaron generar mayor apropiación conceptual y del enfoque diferencial LGBTI, en este sentido se realizaron cualificaciones con profesionales de los servicios sociales en el Servicio De Desarrollo Integral Y Diferencial Para Población Habitante De Calle Y En Riesgo De Estarlo - SEDID, hogar de paso día y hogar de paso noche de Mártires, con quienes se trabajaron temas en torno a conceptos de: sexo, género, identidades de género, orientaciones sexual, recomendaciones en el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminativo. Se construyó un documento con el reporte cualitativo y cuantitativo, el cual es insumo para el informe de implementación de los enfoques con la población de los sectores sociales LGBTI al interior de los servicios sociales de la Subdirección para la Adultez, este ejercicio

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	vejez relacionado con la prevención de habitabilidad en calle. **Género:** Con relación a este enfoque se ha adelantado con los diferentes equipos de los servicios sociales de la Subdirección para la Adultez un proceso de asistencia técnica en los conceptos claves de este enfoque, adicionalmente se hizo seguimiento a la implementación de la estrategia de dignidad y cuidado menstrual en personas habitantes de calle con experiencias menstruales, Por otro lado, en compañía de la Dirección Poblacional, se realizó un cronograma para la identificación de mujeres que habitante la calle o se encuentran en riesgo de iniciar la vida en calle que realizan actividades sexuales pagadas; este cronograma está orientado a fortalecer la implementación de los compromisos que se tiene con esta política y con la atención de necesidades del fenómeno de habitabilidad en calle. De otro lado y desde la transversalización de este enfoque, se ha venido dando cumplimiento a las acciones afirmativas a través de construcción de documentos de análisis que da cuenta de la condición y situación de las Comunidades afrocolombianas y	se realizó con el fin de identificar falencias y realizar un fortalecimiento de capacidades en el talento humano. Con relación a los grupos étnicos, raizales, palanqueros y afrodescendientes, se han generado espacios de asistencia técnica, y socialización de acciones afirmativas relacionadas con los documentos de análisis del fenómeno en comunidades afrocolombianas y raizales, entendiendo que existen diferentes cosmovisiones en el fenómeno de habitabilidad en calle. Frente a las personas mayores, se adelanta un proceso de asistencia técnica con la Subdirección para la Vejez sobre el proceso de identificación de personas mayores en riesgo de iniciar la vida en calle y cualificaciones con equipos de la Subdirección para la vejez relacionado con la prevención de habitabilidad en calle. **Género:** Con relación a este enfoque se ha adelantado con los diferentes equipos de los servicios sociales de la Subdirección para la Adultez un proceso de asistencia técnica en los conceptos claves de este enfoque, adicionalmente se hizo seguimiento a la implementación de la estrategia de dignidad y cuidado menstrual en personas habitantes de calle con experiencias

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Raizales en el marco de la habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo.	menstruales. Por otro lado, en compañía de la Dirección Poblacional, se realizó una base de datos de mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, con el fin que se realice seguimiento por parte de todas las subdirecciones locales para dar respuesta a las necesidades de las mismas y se activen las rutas correspondientes, así mismo se ha dado respuesta a compromiso del plan de acción de esta política pública con la formulación de planes de intervención individual con mujeres del servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo. De otro lado y desde la transversalización de este enfoque, se ha dado respuesta a compromisos del plan de acción de la Política Pública de mujeres y equidad de género, a través de acciones desarrolladas en el marco del cuidado y la dignidad menstrual en las unidades operativas, con las acciones pedagógicas EMAA y con la entrega de elementos de aseo e insumos absorbentes. Por otro lado, se ha venido dando cumplimiento a las acciones afirmativas a través de construcción de documentos de análisis que da cuenta de la condición y situación de las Comunidades afrocolombianas y Raizales en el marco de la habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Participación social	Para este semestre se contó con la participación de ciudadanos habitantes de calle en procesos de desarrollo personal integral y en inclusión social, en las dos sesiones del Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle – CODFHC; vinculados al proyecto 7757 de la Secretaría Distrital de Integración Social y al IDIPRON, así como, se contó con la participación de organizaciones sociales como Fundación procrear, Clínica Hogar, Asimetría Cero, Fundación nueva esperanza en el CODFHC y en la mesa de movilización ciudadana.	Para este semestre se contó con la participación de ciudadanos habitantes de calle en procesos de desarrollo personal integral y en inclusión social, en las tres sesiones del Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle – CODFHC; vinculados al proyecto 7757 de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como, se contó con la participación de organizaciones sociales como Fundación Procrear, Fundación Nuevo Presente, Linaje Real, Fundación nueva esperanza, Fundación Oasis de Amor en el CODFHC y en la mesa de movilización ciudadana.
Conmemoración o celebración	La Subdirección para la Adultez, inició proceso para la planeación de la conmemoración del mes del fenómeno de habitabilidad en calle para el mes de noviembre, en articulación con el equipo eje de ampliación de capacidades y generación de oportunidades con el propósito de aportar de forma significativa la resignificación del fenómeno y la	Para el segundo semestre la Subdirección para la Adultez en coordinación con eje de capacidades y oportunidades realizó la planeación de las acciones a desarrollar en el mes de habitabilidad en calle con el propósito de generar las articulaciones y gestiones

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	dignificación de la vida de las personas habitantes de calle y/o en riesgo de estarlo.	sectoriales e intersectoriales pertinentes con el fin de llevar a cabo lo proyectado. En este sentido, durante todo el mes de noviembre se desarrollaron diferentes acciones que aportaron de manera propositiva y significativa al objetivo de la política pública en cada uno de sus componentes en temas relacionados a la dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle, de las y los ciudadanos que habitan calle o que están en riesgo de estar en calle. Para esta vigencia el slogan que se trabajó durante el mes se denominó #cuando la calle habla.
Recursos	Los presupuestos de las acciones del plan de acción 2021-2025, correspondieron a presupuestos globales de los proyectos de inversión asociados. Durante el primer semestre de la vigencia, el equipo encargado de hacer seguimiento a la implementación de la política pública y apoyo en la secretaría técnica este equipo estuvo compuesto por 9 personas, una coordinadora, una promotora social y 7 profesionales,	Los presupuestos de las acciones del plan de acción 2021-2025, correspondieron a presupuestos globales de los proyectos de inversión asociados. Durante el primer semestre de la vigencia, el equipo encargado de hacer seguimiento a la implementación de la política pública y apoyo en la secretaría técnica este equipo estuvo compuesto por 9 personas, una coordinadora, una promotora social y 7 profesionales, esto permitió

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	esto permitió fortalecer la articulación de las entidades que conforman el CODFHC, el desarrollo del proceso de actualización del plan de acción de PPDFHC, y los procesos de orientación técnica y cualificación a los equipos territoriales y de otras subdirecciones poblacionales.	fortalecer la articulación de las entidades que conforman el CODFHC, el desarrollo del proceso de actualización del plan de acción de PPDFHC, y los procesos de orientación técnica y cualificación a los equipos territoriales y de otras subdirecciones poblacionales.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	**Matriz De Plan De Acción 2021-2025** De acuerdo con los compromisos generados en el plan de acción de la Política Pública aprobado el 20 de diciembre de 2021 en sesión CONPES-DC, con vigencia del 2021 al 2025, la Subdirección para la Adultez realiza el seguimiento al cumplimiento en articulación con las 21 entidades públicas que hacen parte del plan. Este seguimiento se realiza de manera trimestral. Sin importar la periodicidad de los productos, estos deben reportar a la Secretaría de Planeación un avance cualitativo trimestral.	**Matriz de Plan de Acción 2021-2025** De acuerdo con los compromisos generados en el plan de acción de la Política Pública aprobado el 20 de diciembre de 2021 en sesión CONPES-DC, con vigencia del 2021 al 2025, la Subdirección para la Adultez realiza el seguimiento al cumplimiento en articulación con las 21 entidades públicas que hacen parte del plan. Este seguimiento se realiza de manera trimestral. Sin importar la periodicidad de los productos, estos deben reportar a la Secretaría de Planeación un avance cualitativo trimestral.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Desde la Secretaría técnica se realiza seguimiento al plan de acción a través de las siguientes acciones: - Mesas técnicas de trabajo. - Mesas de trabajo con Secretaría de planeación. - Reuniones virtuales que se requieran o soliciten. En cuanto al plan indicativo y la relación con el plan de acción de la Política Pública del Fenómeno Habitabilidad en Calle, es importante mencionar que el proceso de actualización del plan de acción involucró el establecimiento y concertación de resultados y productos (con sus respectivos indicadores), y con ello la construcción del plan de acción vigencia 2021 – 2025; es el instrumento a través del cual se logra la medición del cumplimiento y el seguimiento de la política, haciendo las veces de un plan indicativo, pues está inmerso en el proceso. Por otra parte, se realiza revisión a insumos relacionados con el monitoreo y seguimiento a la implementación del Modelo en términos de Asequibilidad (cobertura suficiente), Accesibilidad (Reducir barreras o cualquier forma de discriminación para beneficiarse de los servicios), Adaptabilidad (Adecuar los servicios a las	Desde la Secretaría técnica se realiza seguimiento al plan de acción a través de las siguientes acciones: - Mesas técnicas de trabajo. - Mesas de trabajo con Secretaría de planeación. - Reuniones virtuales que se requieran o soliciten. En cuanto al plan indicativo y la relación con el plan de acción de la Política Pública del Fenómeno Habitabilidad en Calle, es importante mencionar que el proceso de actualización del plan de acción involucró el establecimiento y concertación de resultados y productos (con sus respectivos indicadores), y con ello la construcción del plan de acción vigencia 2021 – 2025; es el instrumento a través del cual se logra la medición del cumplimiento y el seguimiento de la política, haciendo las veces de un plan indicativo, pues está inmerso en el proceso. Por otra parte, se realiza revisión a insumos relacionados con el monitoreo y seguimiento a la implementación del Modelo en términos de Asequibilidad (cobertura suficiente), Accesibilidad (Reducir barreras o cualquier forma de discriminación para beneficiarse de los servicios), Adaptabilidad (Adecuar los servicios a las

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	necesidades y expectativas de las personas a las que se dirige su prestación, teniendo en cuenta sus características demográficas, sociales, económicas y culturales) y Aceptabilidad (Calidad del servicio). Se realizó articulación con equipo de la Subred integrada de servicios de salud sur occidente con el fin de construir la estructura del documento de caracterización de riesgos y daños asociados a la vida en calle, con enfoque de género, diferencial y poblacional, y con ello lograr que todas las subredes se unan a este proceso para contar con un panorama distrital, así mismo con profesionales de la Secretaría Distrital de hábitat con el fin de gestionar espacios para la socialización de la oferta relacionada con de los programas de soluciones habitacionales a personas ex habitantes de calle que estén en proceso de inclusión social.	necesidades y expectativas de las personas a las que se dirige su prestación, teniendo en cuenta sus características demográficas, sociales, económicas y culturales) y Aceptabilidad (Calidad del servicio). Se realizaron reuniones de trabajo con sectores como, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), equipo territorial de la Subdirección para la Adultez, Secretaria Distrital de Seguridad y convivencia, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Salud, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Infancia-IDIPRON, Subdirecciones misionales de la SDIS como la Subdirección de identificación caracterización e integración, Subdirección de asuntos LGBTI, Secretaría Jurídica, Secretaria de Gobierno. Estas mesas de trabajo contaron con una agenda de revisión de productos, definición de acciones estratégicas y recomendaciones frente a los reportes trimestrales buscando visibilizar las apuestas de cada una de las entidades, frente a las acciones en clave de las políticas públicas y así optimizar la entrega de acuerdo con el lineamiento CONPES D.C.
Logros y dificultades de la política	Logros:	Logros:

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	1. Implementación y seguimiento del CODFH a partir de la actualización de la resolución 0774 del 29 de marzo de 2022. 2. Participación incidente de actores de la comunidad en el CODFH, representantes de la fundación procrear, clínica Hogar y de los servicios sociales de la SDSI y de IDIPRON. 3. Planteamiento y ejecución del plan de trabajo del Comité Operativo Distrital para el Fenómeno Habitabilidad en calle para la vigencia 2023. 4. Lanzamiento de botón de la empleabilidad con el fin de favorecer la inclusión a procesos de empleabilidad. 5. Reactivación de alianzas interinstitucionales en el marco de las mesas emergentes de inclusión educativa y económica, sociosanitaria y movilización social. 6. Trabajo desarrollado por las organizaciones sociales y sociedad civil en la atención del fenómeno de habitabilidad en calle, en articulación con entidades y sectores del distrito. 7. Desarrollo de comités operativos de la Política pública distrital de habitabilidad en calle en las 19 localidades, las cuales cuentan con plan de acción, los cuales han favorecido la incidencia	1. Actualización de la Resolución 774-2022 que fortalece el COD, las mesas emergentes y los Comités Locales. 2. Respuestas estratégicas a las dinámicas del fenómeno. 3. Adherencia a servicios gracias a la inclusión de los animales de compañía en la atención a las PCH 4. Aumento en el aseguramiento en salud de las PHC. 5. Disminución de lesiones personales gracias a las acciones de La Tropa Nocturna. 6. Botón de empleabilidad y acciones con Desarrollo Económico. 7. Mesas emergentes. Consolidación de los Comités Operativos Locales. 8. Documento de caracterización de hogares temporales. 9. Se lograron articulaciones claves con sectores como Desarrollo Económico, Salud, IDARTES, IPES, Planeación, Hábitat, entre otros, con el propósito de promover acciones integrales orientadas a la población objeto de estas políticas públicas, así como en las orientaciones y claridades frente al segundo reporte del plan de

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	entorno a la atención integral del fenómeno social de la habitabilidad en calle. Dificultades: 1. Se identifica la baja participación incidente en instancias locales y distritales de entidades como Secretaría de Desarrollo Económico, IPES y Secretaría de la Mujer, lo anterior dado a que no cuentan con delegado/a oficial, y/o a priorización de territorios en la territorialización de acciones. 2. Algunas entidades o sectores que no cuentan con oferta específica para la población habitante de calle o en riesgo de estarlo, no se consideran actores estratégicos en el manejo de este fenómeno, afectando su participación en espacios consultivos y decisorios de esta policía pública.	acción vigente. Dificultades: 1- A pesar de que existe una buena coordinación intersectorial para el cumplimiento de las acciones en lo local, se evidencia poca difusión y comunicación de lo realizado en los procesos territoriales y locales, esto visto desde la ciudadanía en general. 2- Respecto al tema de empleabilidad y oportunidades económicas para las PHC, continúa siendo una barrera la generación de certificados de medidas correctivas. Esto con el fin de que, los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, puedan lograr acceder a opciones laborales y trabajos formales. La anterior situación se encuentra ligada a las infracciones que los usuarios y las usuarias presentan dentro del sistema, ya que no se les ha podido dar trámite, debido a la gravedad de la infracción.
Retos y proyecciones	1. Fortalecer la garantía de derechos de la población habitante de calle, en término de salud,	- Reducir la discriminación, la segregación y estigmatización de las PHC.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	seguridad humana e inclusión laboral. 2. Realizar el seguimiento y acompañamiento a las entidades intervinientes en el plan de acción para el debido cumplimiento de los productos del plan de acción. 3. Fortalecer la ruta de atención en violencias a mujeres habitantes de calle, que parta de las necesidades y particularidades que tienen las mujeres. 4. Generar acciones de prevención de la habitabilidad en calle a causa de la falta de oportunidades en aspectos como el empleo y la vinculación laboral, así como la identificación y actualización de factores de riesgo para habitar calle. 5. Atender la salud mental en las personas habitantes de calle en temas relacionados con patologías duales generadas por el consumo abusivo de sustancias psicoactivas legales o ilegales, con procesos que garanticen no solo la medicación, sino tratamientos y seguimientos integrales con psicología y psiquiatría. 6. Dar respuesta a solicitudes generadas por la Subred Integrada de servicios de salud, con el fin de generar la habilitación de los servicios de salud	- Priorizar las necesidades desde las dinámicas de las localidades. - Fortalecer estrategias y acciones para esta población en riesgo de habitar calle. - Actualizar el Censo de PHC teniendo en cuenta las dinámicas del fenómeno. - Fortalecer las capacidades de delegadas y delegados para la puesta en marcha de acciones locales. - Respecto al desarrollo humano y la atención social integral, se requiere una mayor corresponsabilidad familiar, sumado a una oferta institucional acorde a las necesidades de la población. - En cuanto a la atención integrada en salud, el reto está en la disminución de barreras de acceso a afiliación y atención integral en salud. - Respecto a la seguridad humana y convivencia ciudadana, los retos se encuentran encaminados a la generación de estrategias intersectoriales sobre convivencia pacífica, protección a la vida y acceso a la justicia. - El reto frente a la generación de ingresos, responsabilidad social empresarial y formación

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	en articulación con la EAPB Capital salud, en el cual se encuentre en proceso en el servicio sociosanitario Balcanes. 7. Construir una red distrital de organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y sociedad civil, que trabajan por el fenómeno habitabilidad en calle.	para el trabajo se encuentra vinculado a la generación de alianzas público-privadas para la inclusión económica y educativa. - Respecto a la movilización social, el reto se encuentra en el fortalecimiento de los procesos de participación de las PHC.

V. ETAPA DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política	Para este periodo no se cuenta con evaluación de la PPDFHC	Para la vigencia 2023 se presentó solicitud a la Secretaría Distrital de Planeación para la evaluación de la política pública, a llevarse a cabo en el 2024. Se espera respuesta oficial por parte de Planeación.
Conclusiones de la evaluación	Para este periodo no se cuenta con evaluación de la PPDFHC	Para este periodo no se cuenta con evaluación de la PPDFHC

Dependencia y nombre del equipo responsable: *Subdirección para la Adultez- Equipo de Políticas Públicas*

Fecha de diligenciamiento: 29 *de noviembre de 2023*